

Consejo de Facilitación del Acelerador ACT

Mandato

El Consejo de Facilitación del Acelerador ACT (en adelante «el Consejo») inició su andadura oficialmente durante una reunión virtual de sus miembros celebrada el 10 de septiembre de 2020.¹ Durante esa reunión se refrendó el mandato que figura a continuación.

Misión

Proporcionar liderazgo político de alto nivel y asesoramiento instrumental para facilitar la labor del «Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19» (Acelerador ACT), su marco de colaboración mundial y las alianzas que tenga establecidas con el fin de garantizar la realización de sus aspiraciones: el desarrollo rápido, ampliación a escala y distribución equitativa de las vacunas, tratamientos y medios diagnósticos contra la COVID-19, sustentados por el fortalecimiento pertinente de los sistemas de salud. El asesoramiento del Consejo incluiría la promoción de planteamientos colectivos para lograr soluciones en aras del interés mundial, y la promoción de la movilización de recursos complementarios, según fuera necesario.

Principios

- Un grupo motivado, flexible, ágil y variado de dirigentes mundiales influyentes que se comprometen a colaborar de forma creativa y a apoyar las aspiraciones del Acelerador ACT en aras del interés mundial;
- Sin rango jurídico ni duplicación de órganos multilaterales existentes;
- Limitado en el tiempo (hasta 18 meses, prorrogables de ser necesario²), centrado en el logro de resultados y restringido a los productos contra la COVID-19;
- Se aplica el principio de la subsidiariedad: el Consejo actúa en apoyo de los asociados de cada pilar, que son los agentes principales del marco del Acelerador ACT y los responsables del cumplimiento de los objetivos de este.

Funciones principales

1. Ofrecer asesoramiento y orientaciones de alto nivel a los pilares, principales responsables y asociados del Acelerador ACT:
 - Pasar revista a las inversiones del Acelerador ACT, y sus progresos hacia el logro de objetivos y resultados;
 - Ayudar al Acelerador ACT a abordar los principales retos estratégicos, normativos y financieros detectados por los asociados y los pilares, con el fin de propiciar la distribución de vacunas, tratamientos y medios diagnósticos contra la COVID-19 y el acceso equitativo a ellos;
 - Mejorar la coherencia, transparencia y rendición de cuentas entre los asociados.

¹ El anexo del mandato se actualizó el 22 de enero 2022.

² Tal como se estipula en [el plan estratégico del Acelerador ACT](#), la alianza del Acelerador ACT seguirá en vigor al menos hasta finales de septiembre de 2022. Lo mismo ocurre con el Consejo, cuyo mandato se mantendrá durante el mismo periodo. En junio de 2022 se reevaluará si es necesario prorrogar dicho plazo.

2. Proporcionar liderazgo mundial y promocionar el Acelerador ACT:

- Dar a conocer mejor en todo el mundo la razón de ser del Acelerador ACT y el argumentario económico para invertir en él;
- Divulgar periódicamente los logros del Acelerador ACT en todo el mundo a fin de recabar la confianza y el apoyo necesarios para obtener el apoyo político y la financiación necesarios;
- Defender activamente la movilización de recursos en el ámbito nacional, en los foros multilaterales y en el plano mundial para que el Acelerador ACT cumpla sus promesas;
- Compartir perspectivas sobre oportunidades para el Acelerador ACT, así como sobre los riesgos que van surgiendo y la evolución del entorno externo;
- Movilizar la comunidad mundial, en su sentido más amplio, de partes interesadas del Acelerador ACT, en particular la industria, la sociedad civil y la ciudadanía misma.

Miembros y composición

La composición del Consejo (anexo 1) se ha determinado cuidadosamente a fin de garantizar una representación adecuada y diversa de dirigentes y asociados mundiales. Incluye países que representan colectivamente los principales miembros fundadores del Acelerador ACT y donantes, actores influyentes en los mercados y grupos de cooperación regional. Asimismo consta de dos copatrocinadores, dos enviados especiales de la OMS para el Acelerador ACT y tres asociados no gubernamentales. Se invitará a las reuniones a representantes de la industria y de la sociedad civil.

Se invitará a Jefes de Estado y de Gobierno a la primera reunión del Consejo. La representación en las reuniones del Consejo podrá delegarse al nivel ministerial.

Los miembros del Consejo no reciben fondos de donantes ni recursos prometidos por las entidades representadas en el Consejo, con la excepción de la OMS, que ejerce funciones de copatrocinadora.

Modo de funcionamiento

- El Consejo seleccionará de entre sus miembros a dos copresidentes (uno del Sur Global y uno del Norte Global), quienes convocarán las reuniones y propondrán el orden del día;
- El Consejo se reunirá al menos una vez al trimestre, con reuniones adicionales según sea necesario, por iniciativa de los copresidentes o a petición de los miembros;
- Se establecerán subgrupos (y sus miembros) del Consejo de Facilitación, por ejemplo para reunir a los donantes, a discreción de los copresidentes, en apoyo de ámbitos de trabajo definidos;
- El Centro de coordinación del Acelerador ACT proporcionará apoyo logístico y técnico al Consejo de Facilitación para preparar el orden del día y la documentación conexas y hacer el seguimiento pertinente de los resultados de las reuniones bajo el liderazgo de los copresidentes;
- El Centro de coordinación del Acelerador ACT se basará en el Grupo Consultivo Científico y Técnico sobre Peligros Infecciosos (STAG-IH) y los organismos codirectores de los pilares para apoyar la labor del Consejo, según sea necesario. Puede que solicite el apoyo de expertos recomendados por los miembros del Comité de Facilitación.

ANEXO: Miembros y composición del Consejo de Facilitación del Acelerador ACT¹

Copresidentes

Noruega
Sudáfrica

Copatrocinadores

Comisión Europea
Organización Mundial de la Salud

Miembros gubernamentales

Grupos de cooperación regional

Camboya	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Presidencia
Fiji	Foro de las Islas del Pacífico, Presidencia
Kazajstán	Comunidad de Estados Independientes (CEI), Presidencia
Kuwait	Liga de los Estados Árabes, Presidencia
México ²	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Presidencia
Nepal	Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, Presidencia
Rwanda	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)
Saint Kitts y Nevis	Comunidad del Caribe (CARICOM)
Senegal	Unión Africana (UA), Presidencia
Singapur	Foro de Pequeños Estados, Presidencia

Donantes fundadores

Alemania
Arabia Saudita
Canadá
España
Francia
Italia
Japón
Noruega
Reino Unido

Actores influyentes en los mercados

Brasil
China
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
India
Indonesia
República de Corea
Sudáfrica⁴

Otros representantes gubernamentales³

Camerún
Egipto
Malawi
Nigeria
Pakistán
Uganda

Asociados no gubernamentales

Fundación Bill y Melinda Gates
Wellcome Trust
Foro Económico Mundial

Enviados e invitados

Enviados Especiales de la OMS para el Acelerador ACT
Representantes de la sociedad civil (2)
Cámara de Comercio Internacional
Principales responsables en el Acelerador ACT⁵

¹ El Banco Mundial es observador

² México es miembro fundador

³ A raíz de las recomendaciones derivadas del Examen estratégico del Acelerador ACT en noviembre de 2021 se invitó a participar en el Consejo a otros países de ingreso bajo y países de ingreso mediano y bajo

⁴ Sudáfrica es miembro fundador

⁵ CDC África, Fundación Bill y Melinda Gates, CEPI, representantes de las OSC ante el Consejo, DCVMN, Comisión Europea, FIND, Gavi, Fondo Mundial, FIIM, IGBA, Academia Nacional de Ciencias, Unitaid UNICEF, Wellcome, OMS, OMC